



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120170010500	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A	Alex Fernando Losada Velasquez	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	111 - 114
76834418900120180074100	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda	Yurani Estefania Ruiz Nates	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	33 - 35
76834418900120190067500	Ejecutivo	Yeferson Johanny Escobar Romero	Luis Eduardo Rendón Morales y otra	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	83 - 85
76834418900120200020800	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragon Salazar	Orlando Gutiérrez Pinilla	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	62 - 64
76834418900120200022600	Ejecutivo	Carlos Alberto Aragon Salazar	Rubiela Tobar Gutiérrez	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	57 - 60

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 07-diciembre-2021 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 09- diciembre -2021 a las 08:00 horas
Vence: 13- diciembre -2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 08, 11, 12 de diciembre de 2021.
miércoles festivo, sábado y domingo respectivamente

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8acc5fd94a8bc6d88df735cbff9d72b0202fbd3e0086924f1f5b3fc335c78651
Documento generado en 06/12/2021 04:39:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>